

Orden de vedas Cantabria. Temporada 2025/2026

Caza Mayor

Especies	Periodo hábil general	Días hábiles general	Modalidades de caza	Cupo/cazador o coto	Consideraciones especiales	Control de poblaciones
Corzo	1abr/31jul y 1sept/30sept	Todos los días	Rececho machos	Igual al de ejemplares autorizados		
Corzo	15ene/15feb	Todos los días	Rececho hembras	Igual al de ejemplares autorizados		
Corzo	15ene/15feb	Todos los días	Batidas			
Jabalí	1sep/28feb	M, J, S, D y Festivos	Batidas	10 ejemplares por cacería		Protocolo y Autorizaciones por control de daños
Jabalí	1jul/31ago y 1mar/31mar	M, J, S, D y Festivos	Perreo			Protocolo y Autorizaciones por control de daños
Rebeco	1may/1jul	M, J, S, D y Festivos	Rececho de machos	Igual al de ejemplares autorizados		
Rebeco	1sep/15nov	M, J, S, D y Festivos	Rececho de machos y hembras	Igual al de ejemplares autorizados		
Venado	1sep/28feb	Todos los días	Solo rececho	Igual al de ejemplares autorizados		

Caza menor

Especies	Periodo hábil media veda	Días hábiles Media veda	Periodo hábil general	Días hábiles general	Modalidades de caza	Cupo/cazador o coto	Consideraciones especiales	Control de poblaciones
Anátidas			12oct/31ene	M, J, S, D y Festivos	Al salto y puesto fijo	15 ejemplares / persona /día para todas las aves cazables**		
Codorniz	21ago/10sep		12oct/31dic	M, J, S, D y Festivos	Al salto	10 ejemplares / persona / día (En Media Veda) y 15 ejemplares /persona / día para todas las aves cazables**		
Conejo			12oct/31dic	M, J, S, D y Festivos	Todas las descritas para esta especie			
Corneja	21ago/10sep				Al salto			
Gaviota patiamarilla			12oct/31ene	M, J, S, D y Festivos	Al salto	15 ejemplares / persona /día para todas las aves cazables**		
Liebre			12oct/31dic	M, J, S, D y Festivos	Todas las descritas para esta especie	1 ejemplar / persona / día		
Liebre			1sep/31ene	M, J, S, D y Festivos	Con perros			
Paloma torcaz	21ago/10sep		12oct/15feb	M, J, S, D y Festivos	Al salto y puesto fijo			
Perdiz roja			12oct/31dic	M, J, S, D y Festivos	Todas las descritas para esta especie			
Resto de especies			12oct/31ene	M, J, S, D y Festivos	Al salto	15 ejemplares / persona /día para todas las aves cazables**		
Sorda			12oct/15feb	M, J, S, D y Festivos	Al salto	3 ejemplares / persona / día		
Sorda			15feb/15 mar	M, J, S, D y Festivos	Con perros	3 ejemplares / persona / día		
urraca	21ago/10sep				Al salto			
Zorro			12 oct/15feb	M, J, S, D y Festivos	Todas las descritas para esta especie	3 ejemplares / persona / día		
Zorzales			12oct/31ene	M, J, S, D y Festivos	Al salto	15 ejemplares / persona /día para todas las aves cazables**		

**OV_art 13: El cupo máximo de ejemplares a abatir será de 15 piezas por cazador y día, consideradas todas las especies de aves cazables, con la excepción de la codorniz durante la media veda para la que se establece un máximo de 10 ejemplares por cazador y día.



Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización.

Título: Ordenes de veda.
Edita: © Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones.
Unidad proponente: Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios. Subdirección General de Producciones Ganaderas y Cinegéticas.

NIPO línea: 003-26-015-0

Tienda online: www.mapa.gob.es - <https://servicio.mapa.gob.es/tienda/>
E-mail: centropublicaciones@mapa.es
Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado: <https://cpage.mpr.gob.es/>

Para contribuir a la protección del medio ambiente, se recomienda imprimir esta publicación únicamente si es estrictamente necesario, ya sea en su totalidad o en parte.